



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

81467

Resolución por la que se notifica y cita a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 43/21 interpuesto ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº. 1 de Palma

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administratiu núm. 1 de Palma, la representación procesal de Miguel Alzina Nebot ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Capdepera de fecha 22 de junio de 2020 que desestima el recurso de reposición en relación con la Disposición Transitoria Décima de la LOUS (procedimiento extraordinario de incorporación en la ordenación de edificaciones existentes en suelo rústico).

En consecuencia,

RESUELVO:

Emplazar, mediante publicación en el BOE y en el BOIB, a los interesados y demás vecinos del municipio, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de junio de 1998, para su comparecencia ante la referida Sala en el plazo de nueve día

Capdepera, 22 de marzo de 2021

La secretaria

María del Mar Terol Andrés

